

Nota informativa.

**Implantación de la herramienta ORFILA en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía (IMLCF) el próximo 17 de mayo.**

Por la presente se informa que a partir del próximo **17 de mayo**, los IMLCF de Andalucía, quedarán integrados en la herramienta de trabajo ORFILA .

La herramienta ORFILA incluye funcionalidades que permiten dejar constancia de las actividades realizadas por el personal adscrito a los IMLCF de Andalucía a petición de los Órganos Judiciales competentes.

En este sentido, el Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET, ya estableció, que los órganos y las oficinas judiciales y fiscales, así como los profesionales de la justicia, remitirán sus escritos y documentos a través del sistema LexNET o mediante la sede judicial electrónica correspondiente.

Hasta el momento, los IMLCF de Andalucía utilizaban para relacionarse con los órganos judiciales, además del Lexnet, la aplicación Agenda IML que, tras la implantación de la herramienta ORFILA, dejará de estar operativa.

Por lo tanto, se comunica que a partir del día **17 de mayo de 2022**, la aplicación Agenda IML dejará de estar en funcionamiento, de manera que toda comunicación que los Órganos Judiciales quieran realizar con los IMLCF de Andalucía, deberá realizarse a través del sistema Lexnet.

